

Guayllabamba, 20 de marzo del 2012

Señores accionistas de la compañía DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA
PULNAVAR S.A.

De mis consideraciones.

Dando contestación a la documentación enviada por ustedes con fecha 27 de Marzo del 2012 en el cual me faculta revisar el balance de pérdidas y ganancias correspondientes del año 2011, me permito informar en la que se refiere a lo administrativo, se ha cumplido con todos los procedimientos tanto en la Superintendencia de Compañías como en el Registro Mercantil, en lo que se refiere a lo económico será regido el Balance general de pérdidas y ganancias, revisando todas las facturas dan una coincidencia que cuadra con el Balance elaborado por el Sr. Contador quedando unas cuentas pendientes por cancelar por parte de los Sres. Accionistas.

Envío este informe para que ponga en conocimiento a la Junta General de accionistas cumpliendo de acuerdo a lo previsto en el Art.292 de la Ley de Compañías.

Que es mi deber como comisario de la compañía.

Atentamente,



Darwin Villagomez
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

